



Violencia Contra la Mujer ¿La Pandemia Eterna?

Investigación documental

Autor:

Angie Milagros Perea Mena

Asesor:

Mónica Janet Cardona

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

PSICOLOGÍA

BELLO - ANTIOQUIA

2022

Dedicatoria

Este logro se lo dedico en primer lugar a Dios por permitirme vivir y cumplir cada uno de mis sueños y metas propuestas, a mi madre y mis hermanas Mayarit, Isabel Cristina y Madeleine que siempre han estado para mí con su infinito amor y su apoyo incondicional. Mi madre que siempre me ha apoyado e impulsado en este largo camino, que sin importar que nunca se ha rendido conmigo en este largo camino académico.

Agradecimientos

Primero que todo agradecer a Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi carrera profesional y académico que no ha sido nada fácil. Agradecer a cada uno de los compañeros que hicieron parte de este camino, de los cuales aprendí un montón y a mis maestros que realmente les debo todo este camino.

Un reconocimiento a la asesora, Mónica Janeth Cardona de este proyecto de grado por su paciencia, apoyo y orientación para lograr la culminación de mi tesis.

Índice

Dedicatoria	2
Agradecimientos	3
Índice.....	4
Lista de tablas	6
Resumen.....	7
Abstract	9
CAPITULO I	11
Introducción	11
Planteamiento Del Problema.....	14
Justificación	17
Pregunta de Investigación.....	19
Objetivos.....	19
Objetivo General.....	19
Objetivos específicos	19
CAPITULO II.....	21
Antecedentes	21
Marco Teórico.....	34
CAPITULO III.....	44

Metodología	44
Diseño metodológico	44
Muestra y criterios de selección.....	44
Técnicas e instrumentos de recolección de la información	45
Procedimiento de análisis de datos	45
Método de análisis de datos	46
CAPITULO IV.....	46
Análisis de resultados	46
Definición de categorías	46
Conclusiones	54
Recomendaciones	56
REFERENCIAS.....	57

Lista de tablas

Tabla 1 Criterios de selección..... 45

Tabla 2 Categorías 46

Resumen

La violencia de pareja en las mujeres es una problemática a nivel mundial y es una problemática social de gran complejidad ya que a causa de la pandemia COVID-19 ha tenido un gran incremento, este ha generado muchos problemas a nivel social por lo que se planteó como objetivo general analizar las consecuencias que deja la violencia psicológica en la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento del COVID-19 en los años 2020-2021 en Colombia.

La metodología utilizada consistió en una búsqueda documental de artículos en bases de datos (Redalyc, Scielo, Science, Scopus y Dialnet) y sus referencias bibliográficas publicadas en el año 2020 - 2021. Se trabajó con 24 artículos los cuales tenían un nivel adecuado de calidad, formando parte de la unidad de análisis en la investigación. Los resultados de la investigación muestran que entre los factores asociados a la violencia contra la mujer están el desempleo, el machismo y consumo de sustancias y en sus consecuencias se divide en físicas y psicológicas.

Esta investigación está conformada por cinco capítulos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

El capítulo I contiene la descripción del problema, formulación de la pregunta, la justificación y los objetivos generales y específicos.

El capítulo II incluye los antecedentes investigativos tanto internacionales como nacionales y el marco teórico.

El capítulo III, incluye la metodología de la investigación, la definición de categorías y la técnica mediante la cual se analizará la información obtenida.

El capítulo IV, presenta los resultados, el análisis de los mismos y las respectivas recomendaciones.

Palabras clave: Mujer, violencia, patriarcado, confinamiento, Covid-19, violencia de pareja.

Abstract

Intimate partner violence in women is a worldwide problem and it is a highly complex social problem since, due to the COVID-19 pandemic, it has had a great increase, this has generated many problems at a social level, which is why it is the general objective was to analyze the consequences of psychological violence on women by their partners during the confinement of COVID-19 in the years 2020-2021 in Colombia.

The methodology used consisted of a documentary search of articles in databases (Redalyc, Scielo, Science, Scopus and Dialnet) and their bibliographic references published in the year 2020 - 2021. We worked with 24 articles which had an adequate level of quality. , forming part of our research analysis unit. The results of the research show that among the factors associated with violence against women are unemployment, machismo and substance use and its consequences are divided into physical and psychological.

This research is made up of five chapters, which are distributed as follows:

Chapter I contains the description of the problem, the formulation of the question, the justification and the general and specific objectives.

Chapter II includes the international and national research background and the theoretical framework.

Chapter III includes the research methodology, the definition of categories and the technique by which the information obtained will be analyzed.

Chapter IV presents the results, their analysis and the respective recommendations.

Keywords: Woman, violence, patriarchy, confinement, Covid-19, intimate partner violence.

CAPITULO I

Introducción

La presente investigación cualitativa se refiere al tema de la violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el tiempo de pandemia, ya que ésta fue un detonante para muchos problemas sociales a nivel mundial.

El detonante principal para el incremento de casos de violencia a nivel mundial durante este periodo de tiempo fue la obligación de estar en confinamiento para evitar la propagación del virus COVID 19, según la (OMS, 2020) es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-CoV-2, así se declaró en Wuhan (República Popular China).

La investigación de esta problemática social se realiza por la importancia que tiene para la psicología el ahondar en las consecuencias que deja la violencia contra la mujer por parte de su pareja desde cualquier escenario.

Según la (OMS, 2021) la violencia de pareja se refiere al comportamiento de la pareja o ex pareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control, teniendo en cuenta las diferentes formas de violencia: la violencia física (palizas, tortura), violencia sexual (bromas sexuales, relaciones sexuales no deseadas), violencia psicológica (manipulación, humillaciones, intimidación), violencia económica (control obsesivo de las finanzas) y el acoso u hostigamiento (persecución, control obsesivo del móvil).

Por otra parte, esto también nos permite visualizar la otra cara oculta de la pandemia, lo que está detrás de los actos de prevención de contagio por COVID-19. Según (Forenses, 2020) los indicadores de violencia contra la mujer aumentaron y generaron inestabilidad psicológica, física y emocional a causa de la violencia dada.

Para la psicología social es de gran importancia el fenómeno de la violencia, ya que (Forenses, 2020) ha comprobado que la violencia de pareja sigue incrementando, teniendo en cuenta que la violencia psicológica es la que se presenta de manera constante en las familias siendo precedida de la violencia física, esto por resultado nos trae familias completamente disfuncionales, afectaciones en los autoesquemas de la mujer y la incapacidad de salir del círculo de la violencia.

Como lo menciona (Batiza Alvarez, 2016) la violencia tiene 3 ciclos en donde en el primer ciclo se acumula tensión, estrés e irritabilidad, en el segundo ciclo explota y se presenta violencia de tipo físico y verbal, en el tercer ciclo se presenta la calma, el arrepentimiento y se llega a la reconciliación, el victimario empieza a hacer promesas de cambio que en muy pocas oportunidades llega a ser un cambio real y el espiral de la violencia se sigue repitiendo innumerables ocasiones, atrapando a su pareja en un círculo vicioso imposible de salir.

Teniendo en cuenta que el plan de la cuarentena fue un proceso del cual tuvo mucha importancia para la detención del COVID-19, quedarse en confinamiento absoluto en sus hogares dejó muchísimas mujeres corriendo un alto riesgo de violencia en el hogar, que las separo de sus procesos educativos, de actividades recreativas, sociales y lo más importante de las redes de apoyo personales y gubernamentales.

(González Salcedo & Quintero Toro, 2021) Realizan una revisión sistemática donde encuentran que la violencia de pareja tiene una alta incidencia, por esta razón es considerado un problema de salud pública que requiere atención del estado y de instituciones que garanticen los derechos, que no solo se encargue de la comprensión sino también de la atención del fenómeno ya que la situación del confinamiento llevo a generar una alerta debido al factor de riesgo que generaba vulneración de los derechos de las víctimas de violencia de pareja y no solo que se

presentaran con mayor frecuencia sino que las consecuencias llegaran a comprometer incluso la vida. También es posible determinar que las consecuencias de la violencia de pareja en el confinamiento no son muy diferentes a las consecuencias ya reportadas antes de la emergencia social, el confinamiento si es un factor que intensifica las consecuencias y reduce la capacidad de respuesta de las instituciones.

Para la realización de esta investigación se han tenido en cuenta las siguientes bases de datos: Redalyc, Scielo, Science, EBSCO, Scopus y Dialnet, de las cuales se hizo un rastreo de 60 artículos en los cuales se utilizaron las siguientes palabras clave para su búsqueda: violencia de género, COVID-19, violencia de pareja en pandemia. Se excluyeron 36 documentos que no cumplían con los criterios de inclusión. La muestra total fue de 24 artículos, los cuales alcanzaban los criterios de inclusión, los documentos se seleccionaron en un periodo de tiempo de publicación del año 2020 y el año 2021, que tuviesen como población mujeres víctimas de violencia durante el proceso de confinamiento por la pandemia COVID-19, en el idioma español.

Esta investigación está conformada por cinco capítulos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

El capítulo I contiene la descripción del problema, formulación de la pregunta, la justificación y los objetivos generales y específicos.

El capítulo II incluye los antecedentes investigativos tanto internacionales como nacionales y el marco teórico.

El capítulo III, incluye la metodología de la investigación, la definición de categorías y la técnica mediante la cual se analizará la información obtenida.

El capítulo IV , presenta los resultados, el análisis de los mismos y las respectivas recomendaciones.

Planteamiento Del Problema

La violencia contra la mujer no es algo que exista desde hace un par de años atrás, esta es una problemática que nos ha venido acompañando desde hace siglos en todos los campos sociales. En esta ocasión se hará mención desde el ámbito familiar en los tiempos de la antigua roma ya que desde ese entonces se podía observar la violencia de género, ese sometimiento en donde el hombre era la máxima autoridad y ejercía un poder/control sobre la mujer y éste podía tomar cualquier tipo de decisión sobre ésta como castigos, canjes, o hasta la muerte. En el texto de Lisett (Cuba, 2011), se hace un recorrido histórico que deja al descubierto como se presentaba esta violación de los derechos de la mujer en diferentes sectores y como se manifestaban mediante comportamientos agresivos que acolitados por ese patriarcado trascendían las fronteras de lo racional, por ejemplo, en India si la mujer enviudaba era quemada viva junto al cadáver del esposo en una ceremonia, en las comunidades de Irán y Etiopia el nacimiento de una mujer era deshonor, en Grecia cuando la pareja era acusada de cometer un delito la pena solo se le imponía a ella, y así se siguen encontrando un sin número de sometimientos que se han sufrido a lo largo de la historia. No es si no hasta finales del siglo XIX que en Estados Unidos en el año 1882 se dicta la primera ley para castigar el maltrato conyugal, pero después de sancionado el primer caso se derogó esta ley en el 1953. Aparte de esto a comienzos del siglo XX se aprobaron leyes que se permitía asesinar a las mujeres que incurrían en adulterio o deshonor por lo cual era posible apedrearlas hasta la muerte. La concepción de familia desde la historia siempre ha ido desde la sumisión que encabeza el hombre, donde solo él tiene derechos y ejerce un poder sobre su familia y principalmente sobre su cónyuge en el que se permitía desde la violación hasta el feminicidio sin obtener ningún tipo de castigo social o legal.

Después de este recorrido histórico es de gran importancia hacer una connotación de lo que es la violencia de género.

La violencia de género hace referencia a cualquier tipo de acto que vaya en contra de una persona en busca de causar daño por su género, sobreponiendo el poder y la desigualdad. Este no tiene distinción de nivel económico, social, cultural o educativo ya que lo que busca es la subordinación del sexo opuesto (Montero & Belén Ávalos, 2021).

La violencia contra la mujer desde el escenario familiar, entendiendo el concepto de familia desde los estereotipos que expone Baró el cual dice que “la familia ideal sería monógama, patriarcal, matricéntrica y estable. La sacralización de esta familia ideal llevaría a considerar que todas estas características surgen directamente de la naturaleza humana y, por tanto, de Dios.” (Martín·Baró, 1990) y teniendo en cuenta la distribución de las funciones que dice lo “la distribución ideal del trabajo familiar asigna al hombre el papel de proveedor externo y a la mujer el de mantenedora interna” (Martín·Baró, 1990).

El concepto de la mujer en el escenario familiar ha sido visto desde ese machismo histórico que nos precede y va más allá de lo biológico, como lo muestra Baró en su estudio donde revela el principal estereotipo que se tiene sobre esta, “la mujer ha de permanecer en la casa, dedicada a su marido y a sus hijos.” (MARTIN-BARO, 1980). Continuando con esto se ha creado esa imagen estereotipada de que es la única función que puede desarrollar una mujer y que no tiene la capacidad para desenvolverse en otros campos tanto sociales como políticos o las bien llamadas posiciones de poder.

Se debe tener presente y claro el concepto de la violencia de género pues éste se presenta en diferentes ámbitos de la vida diaria y no solo se presenta de manera doméstica, aunque esta

sea la que estamos abordando, tener este concepto de violencia de género claro nos permitirá entender las causas y consecuencias del fenómeno, como lo indica (García, 2014) las mujeres pasan por muchos tipos de violencia y agrupa estos en los siguientes : violencia contra la mujer en el ámbito de la pareja, dentro de la familia, en la comunidad, la cometida o tolerada por el Estado y la violencia por el conflicto armado.

La violencia de pareja está constituida como un problema perteneciente a la salud pública, hay una prevalencia en la incidencia de estos casos a nivel mundial y según una encuesta que se realizó en el 2012 por la Organización Mundial de la salud en América Latina para la cual se tomaron como punto de referencia 12 países, se obtuvo como resultado que entre el 61% y el 93% de las mujeres habían sido víctimas de violencia por parte de su pareja (OMS, 2012). Aunque no podemos dejar de lado que de ese porcentaje también hay hombres que han estado en el rol de víctima y no de victimario.

A principios del año 2020 el mundo se enfrentó a un fenómeno histórico, sin precedente alguno en que la población se tuvo que confinar como medida preventiva de propagación del virus COVID-19 y aunque esta situación nos ubicó en el punto de la prevención se dejó de lado otros factores que venían enlazados con este confinamiento, como lo era la violencia doméstica muchas mujeres a nivel mundial quedaron encerradas con su agresor. Actualmente la violencia doméstica en Colombia ha ido en asenso luego de pasar por el proceso de confinamiento total durante la pandemia COVID19, se incrementó la violencia contra la mujer donde sus hogares no representaban un lugar seguro para las víctimas y por las medidas que se tomaron para evitar la propagación del virus quedaban expuestas a contacto directo y permanente con su agresor. En un informe que presentó (Forenses, 2020) Medicina legal informó que del año 2019 al año 2020 aumentaron las llamadas por violencia intrafamiliar en un 142% en donde un 90% fueron

mujeres. Para el año 2019 la cantidad de víctimas de violencia doméstica contra la mujer a nivel nacional fue de 42.134 según el informe anual que realiza Medicina Legal.

Después de haber dado una introducción de lo que es este fenómeno de la violencia contra la mujer en diferentes escenarios y enfocándonos en el familiar podemos constatar que es algo con lo que se vive habitualmente y diariamente en cualquier lugar hay un caso activo de violencia. Con el presente se aspira realizar una investigación documental con análisis de contenido en el que dé cuenta de los procesos posteriores que tienen las mujeres víctimas de violencia, cuáles son esos efectos negativos que deja y como logra afrontarlos para poder continuar con una calidad de vida. Después de que la víctima vive cualquier tipo de violencia doméstica hay afectaciones en muchos procesos psicológicos y en muchas ocasiones físicas, estas afectaciones llegan a interferir en el desarrollo de actividades cotidianas, en el desarrollo de las relaciones interpersonales, en la parte laboral y hasta académica.

Justificación

La realización de la investigación cualitativa como lo menciona (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio , 2014) con el método de análisis de contenido, se pretende

realizar un análisis sobre las consecuencias de la violencia contra la mujer por parte de su pareja durante la pandemia en el periodo del 2020. Para llevar a cabo esta revisión se tendrán en cuenta las bases de datos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios y otros motores de búsqueda en los que podamos obtener información veraz, se revisa información internacional con el fin de realizar un rastreo documental desde los inicios de esta problemática y así dejar planteado cual ha sido el avance y las bases que dieron pie para investigar más del tema, teniendo esto se puedan evaluar las consecuencias posteriores a la pregunta problema.

Para la psicología es importante el tema de violencia contra la mujer ya que esta problemática ha empezado a ser vista como un problema de salud pública en donde los psicólogos ejercen un rol social, educativo y de la salud, adicional a esto tienen las herramientas necesarias para desarrollar un buen trabajo de intervención, prevención y promoción de procesos de violencia contra la mujer.

Adicionalmente la violencia contra la mujer durante la pandemia afectó directamente la salud física y mental de las mujeres violentadas ya que se ponían en riesgo debido a que los perpetradores podían limitar el acceso a artículos de primera necesidad y alimentos, servicios vitales como la atención médica e información adecuada acerca de la enfermedad; además, las limitaciones en la conectividad digital afectan el acceso a sistemas de auxilio. (Rodríguez Reinoso , 2021)

Por consiguiente, se plantean una serie de incógnitas a lo largo del proceso de dignificación de la mujer como ser individual, se plantea el siguiente interrogante: ¿Cuáles son las consecuencias que deja de la violencia contra la mujer por su pareja durante la pandemia?

A partir de esta interrogante surgen dudas que son importantes para llevar a cabo el proceso de rastreo documental como lo son ¿Cuáles son los factores asociados? ¿Cómo fue la

atención de estos casos durante la pandemia? ¿Tuvo prioridad el virus? ¿Se realizó el debido proceso? ¿Se establecieron redes de apoyo?

Esta investigación se realiza con el fin de obtener mi pregrado cómo psicóloga.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son las consecuencias que deja la violencia psicológica y física en la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento del COVID_19 en los años 2020-2021 en Colombia?

Objetivos

Objetivo General

Analizar las factores y consecuencias que deja la violencia psicológica y física en la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento del COVID-19 en los años 2020-2021 en Colombia.

Objetivos específicos

- ✓ Describir cuales son los factores generadores de violencia en la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento del COVID-19 en los años 2020-2021 en Colombia.
- ✓ Clasificar las consecuencias que genera la violencia contra la mujer por parte de su pareja a nivel psicológico, social, cognitivo y emocional durante el confinamiento del COVID-19.

- ✓ Mencionar las secuelas físicas en la mujer a partir de la violencia por parte de su pareja durante el confinamiento del COVID-19 en los años 2020-2021 en Colombia.

CAPITULO II

Antecedentes

En la actualidad existen diferentes plataformas y programas que están en pro del bienestar y del empoderamiento de esa imagen estereotipada de la mujer que la llevan a tomar la rienda y el control de sí misma que antes no poseía, aunque la violencia que se vivía en el siglo XIX como lo menciona (Cuba, 2011) ha tenido una resignificación tanto moral como cultural. Por ejemplo, cuando en India enviudaba era quemada viva junto al cadáver de su esposo, hoy en día cuando una mujer enviuda no puede construir otra relación sentimental de manera pronta ya que esto significaría una deshonra y estaría faltando a la memoria de su esposo; cuando en Grecia la pareja era acusada de cometer un delito la pena se le imponía a ella y si se hace una comparación con el día de hoy el acusado es el que cumple con la pena correctiva establecida por la ley, pero, ella es la que tiene que seguir al pie de su pareja, guardarle fidelidad y velar por el bienestar de él mientras cumple con la debida condena. Se puede evidenciar como al pasar de los años el machismo sigue teniendo esa dominación simbólica, en donde el poder/dominio sobre la mujer fue arraigado y adoptado a temas culturales y sociales.

Si se ve de esta manera podemos ver como todos estos sometimientos han ido teniendo una resignificación, pero que aún siguen muy arraigados a temas de cultura y crianza. En el artículo de (Pineda, 1998) se muestra ese cambio social que ha tenido la familia y la emancipación de ese sistema patriarcal en que estaban establecidos los roles de proveedor y de mantenedora dentro de la familia, la principal transformación se ve en la parte económica en donde la mujer adoptó ese rol productor fuera de las funciones de la casa, la mujer empezó a tener visibilidad.

Desempeñó la jefatura económica para sustento de su prole, en la viudez, el madresolterismo y el abandono marital o para hacerse cargo de la familia extensa. Pero es en estos cuatro últimos decenios cuando entra oficialmente al mercado laboral fuera de casa, merced al crecimiento urbano, a su acceso a la educación y a la transformación nacional de la economía de ruoagrícola a urbana industrial y de servicios. (Pineda, 1998, pág. 40)

El trabajo en la mujer fue tomando mucha más fuerza ya que se empezó a ver de manera obligatoria para fortalecer los diferentes campos filiales, fortalecer la economía e ir de la mano con la emancipación patriarcal, tomar el liderazgo y poder propio. Adicional a esto la autora (Pineda, 1998) también menciona un aspecto muy importante en donde se hace referencia al vínculo que establece la madre con sus hijos.

Por tradición cultural, la madre está llamada a asumir la carga filial, en las crisis de la familia. Así lo demuestra la creciente jefatura económica de la mujer urbana, separada o madresoltera. Es evidente que el hombre abandona con más frecuencia y facilidad su obligación progenitural que la madre. (pp. 40)

Después de esto la mujer empieza tener visibilidad desde la parte individual, en el que puede tener el control y poder de sí misma, pero, aun no es concebida como sujeto de derecho, se empiezan a dar una serie de convenciones en pro de la mujer como lo fueron “la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952), la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957), la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1979) y otras” (Cardona, Carrillo, & Caycedo, 2019, pág. 5).

Estas convenciones fueron fundamentales para que se empezaran a estructurar leyes en pro de la mujer Colombiana, con impulso de los movimientos feministas, el primer resultado de la lucha fue la Ley 28 de 1932 que le daba a la mujer mayor de edad esa capacidad civil dentro

del matrimonio, se dispuso esta ley “la mujer casada, mayor de edad, como tal, puede comparecer libremente en juicio, y para la administración y disposición de sus bienes no necesita autorización marital ni licencia del juez, ni tampoco el marido será su representante legal” (Ley 28 de 1932). Y así consecutivamente por medio de la lucha la mujer fue ganando un espacio en los campos sociales, políticos y administrativos, después de una serie de leyes en pro de la mujer, de estatutos y decretos por fin se da el momento de la ley de protección a la mujer en Colombia, la Ley 1257 del 2008 da una definición de lo que es la violencia contra la mujer y cuáles son los medios que esta tiene para su defensa y su protección.

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Ley 1257, 2008).

Después es creada una ley que apoya la ley 1257 del 2008 para cuidar y proteger la vida de la mujer cuando padece de violencia intrafamiliar y esta ejerce acciones legales contra su agresor que es la ley 1542 del 2012 la cual fue motivada por la regularidad en la que se presentaban desistimientos en los procesos de denuncia contra sus victimarios y así evitar que estas denuncias sean conciliadas por presión del agresor. Como lo menciona (Cardona, Carrillo, & Caycedo, 2019) en el año 2015 sale otra ley, la Ley 1761 del 2015 que endureció las penas para los hechos de violencia contra la mujer, esto definitivamente da un escalón a favor de la mujer, ya que antes en el siglo XIX era completamente normal y no tenía ningún tipo de castigo social o moral hasta ahora que se tipifica este hecho como feminicidio y este delito tiene hasta 600 meses de prisión para el agresor en modalidad agravada.

Después de este recuento de lo que ha sido la violencia de pareja contra la mujer nos encontramos con una situación que nos afectó de manera global, fue un fuerte detonante para que los casos de violencia incrementaran y fue el paso por la pandemia del virus COVID19 en donde la convivencia familiar tuvo un fuerte deterioro, las relaciones al interior de las familias fue fracturada por casos de maltrato físico, psicológico, el cual era motivado por el factor del confinamiento en donde se nos vio obligados a tener un encierro de manera prolongada y el no tener ese contacto con el exterior, esa relación con el entorno y otros espacios dificulta la capacidad de controlar emociones y dificultad para manejar momentos de tensión.

Como lo menciona (Llorente Acosta, 2020):

Confinar a las mujeres maltratadas en el lugar donde sufren la violencia y al lado de quien la ejerce tiene como consecuencia directa el incremento de la violencia y de la impunidad del agresor, como resultado del refuerzo de los 3 elementos que la caracterizan: el componente estructural, que sitúa en la figura del hombre la referencia de las decisiones y la necesidad de mantener el orden impuesto bajo su criterio. (Pp. 2)

Otro de los factores que ayudaron a detonar esta problemática durante el confinamiento fueron el desempleo, la crisis económica, el consumo de alcohol, las drogas y los actos de machismo dentro de la convivencia y como lo menciona. (Moina Bravo, 2021) en su revisión, donde se exponen las cifras que se tenían de violencia antes de la pandemia y durante el confinamiento, teniendo en cuenta que las condiciones de convivencia habían cambiado se aumentaron los casos de violencia pero en todo los sectores no se aumentaron las llamadas, ya que al estar encerradas con su agresor este usaba esa posición de poder y control como lo mencionó (Llorente Acosta, 2020).

También es importante clarificar que la violencia familiar durante el tiempo del confinamiento representó únicamente un segmento de este fenómeno social en donde se hace un énfasis en la mujer, pero también el resto de la familia fue víctima de la violencia que se vivió dentro del hogar, en donde quedaron atrapados con situaciones de violencia sexual, abuso a menores y demás. En el proceso del cumplimiento con las normas de bioseguridad que se fueron planteando a nivel mundial el tema de la violencia de género paso a ser otro tema en donde los maltratos físicos y psicológicos eran simples manifestaciones que venían estructuradas desde temas culturales, de crianza y dentro del marco de la normalización de esta problemática.

El confinamiento en definitiva nos mostró la verdadera cara de la violencia de género y la podemos comparar incluso con la de una pandemia, porque, así como lo menciona (Llorente Acosta, 2020) los comportamientos que van ligados con el poder, el control, el uso desmedido de la fuerza, las amenazas y otro tipo de conductas que eran minimizantes son los principales causantes de la violencia, la imposición del poder está en pro de generar incapacidad en las decisiones de la mujer y anular la capacidad de voluntad propia, en donde también se ve afectada la autoimagen, la autoestima.

Haciendo parte de estas implicaciones han aumentado los reportes por casos de feminicidio a nivel mundial, la pandemia generada por el COVID19 ha obligado a las víctimas a vivir con sus victimarios y esto ha generado estrés, frustración y aumentan los factores de riesgo. Según el Observatorio de feminicidios en Colombia (Colombia, 2020) para el año 2020 desde el primero de enero hasta el día 31 de diciembre se tuvieron 630 feminicidios, siendo el mes de septiembre el mes más crucial en esta situación y el mayor porcentaje de víctimas estaban en el rango de edad de 25 a 29 años, la gran mayoría de ellos que fueron 113 casos que eran del

departamento de Antioquia y 95 del departamento del Valle de Cauca, siendo estos dos departamentos los que presentan mayor índice de violencia de género.

En Colombia existe una entidad llamada SIVIGILA que es la encargada de la observación y análisis objetivo, sistemático y constantemente de los eventos en la salud, el cual sustenta la orientación, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la práctica de la salud pública.

En el año 2020 según datos de la fiscalía general de la nación se registraron 110.071 víctimas de violencia intrafamiliar, de estos 83.023 correspondieron a mujeres, es decir, el 75,43% del total. Evidenciando que durante el 2020 al menos una mujer fue víctima de violencia intrafamiliar cada 6 minutos y medio.

Las cifras que reportó el SIVIGILA evidenciaron una disminución en cuanto los casos de violencia de género, se hizo una comparación del año 2020 con el año 2019 y en total de casos presentados por ambos géneros fue de 117.518, en cambio para el 2020 esta cifra disminuyó en un total de 106.762 casos.

Para comprender el concepto de violencia conyugal, primero revisaremos como tal la definición de violencia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2012) señala que es un acto que usando la fuerza se puede perjudicar a otra persona, dichos actos violentos pueden llegar a tener consecuencias irreversibles en el ámbito personal, psicológico, familiar y salud, es el uso de la fuerza física o de la autoridad, que puede ser mediante una amenaza, un golpe físico, insultos, un gesto entre otra forma de expresarla que pueden atentar contra la integridad del otro o de uno mismo. En el ámbito familiar se conceptualiza como el accionar de uno o más miembros del grupo familiar contra otro, donde se busca lograr el sometimiento de la víctima sin importar la forma en que se haga, violentándola por medio de violencia física, verbal, emocional o sexual, ya sea al interior de la vivienda o al exterior de esta (Humanos, 2018).

Dentro de las consecuencias que nos deja la violencia a la mujer por parte de su pareja se encuentra que es una problemática de la salud pública, ya que sus consecuencias en las áreas psicológica, física y social causan un deterioro de las relaciones a nivel interpersonal y en muchas de estas ocasiones llegando a casos de fallecimientos.

Adicionalmente se tienen consecuencias que generan complicaciones para poder continuar con una vida normal y realizar actividades habituales, como lo son mujeres con cefalea, ansiedad, con depresión, contante sentimiento de temor y mujeres que atraviesan otro tipo de complicaciones psicológicas, esto puede llegar a representar consumo si no lo hacían o un incremento en el consumo de sustancias, también podría llegar a manifestar acciones de rechazo social e intentos de suicidio.

Así mismo (Yovera Maza, 2021) menciona que una mujer que ha sido violentada físicamente por la pareja sentimental tiene entre 3 a 5 veces mayor probabilidad de terminar deprimida, con estrés postraumático, abusando de sustancias y tienda al suicidio a diferencia de mujeres que jamás han sido violentadas.

La violencia contra la mujer de por sí se considera como una epidemia ya que según informes realizados a nivel mundial por la (OMS, 2021) muestra los diferentes impactos que las epidemias han generado en relación a las mujeres, hacemos referencia a la epidemia del ébola entre 2014 y 2016, o la del Zika entre 2015 y 2016, en donde se resalta que las respuestas a las epidemias deben de incluir el enfoque de género. En cada una de estas epidemias antes presentadas subsiste el estado de vulnerabilidad durante el aislamiento, el hogar no significa un espacio de seguridad para las mujeres.

También se debe de contemplar abordar el tema de la violencia contra la mujer en la pandemia como esas fases del durante y después del confinamiento, en las cuales durante el

confinamiento se presenta violencia de forma física, psicológica y sexual, después del confinamiento se presentan altos índices de letalidad ya que se presenta una pérdida de control con el agresor tan y como lo menciona (Espinoza Bejarano, 2020) en donde los elementos básicos que caracterizan la violencia contra la mujer se componen desde la parte estructural que denota la violencia cultural y la organización social, en donde el objeto del sometimiento es predominante con ataques aislados y repetitivos por parte del agresor, así logrando conseguir control sobre la víctima y ningún tipo de castigo.

Es penoso decir que la violencia contra la mujer hace parte de nuestra cultura e historia, en donde desde la normalización y aceptación del sistema patriarcal ha desencadenado otra epidemia que no tiene vacuna alguna, en donde el poder y el control que ejerce el victimario sobre la mujer es más aterrador que el mismo virus COVID-19 haciendo necesario evaluar no solo el paralelo de la pandemia por agente causal sino también por la epidemia de la violencia contra la mujer en donde las consecuencias para la salud se maximizan más allá de una enfermedad respiratoria, sino también como enfermedades en cuanto a la salud física, la salud sexual, la salud psíquica y social. (Espinoza Bejarano, 2020)

La pandemia es un agente que favorece el aislamiento de la infección como lo es el caso del virus COVID-19 pero también aísla el grupo de apoyo, la mano amiga necesaria y da pie para que aumente el riesgo de violencia dentro del hogar y de acciones o comportamientos controladores hacia la mujer.

Las siguientes revisiones se han realizado previamente teniendo en cuenta la variable del estudio.

A nivel internacional

(Zambrano Villalba, 2021) Realiza una revisión sistemática en diferentes países de Iberoamérica en donde describen el incremento de la violencia intrafamiliar en el proceso de confinamiento por COVID 19 en todas sus variaciones y tipos de violencia como lo son la violencia psicológica, física, emocional, sexual y económica. En este artículo hace énfasis en la violencia de género y el abuso sexual infantil en donde se tuvo unos desencadenantes como lo fueron la ansiedad, estrés postraumático, y depresión. También se obtuvo como conclusión que la violencia intrafamiliar es un problema social, multicausal, y que se debe de manejar de manera urgente en donde se diseñen estrategias de prevención, promoción, evaluación e intervención desde un enfoque interdisciplinar, resguardando los derechos de las personas expuestas a la violencia, promoviendo la salud, el bienestar y la calidad de vida.

(Coentrao Da Silva, 2020) Menciona que se han realizado estudios en donde revelan que existe una mayor probabilidad de sufrir violencia de género en casos en los que se sufren altos niveles de estrés, cambios en las responsabilidades, contacto más estrecho con la pareja por periodos de tiempo más largos e incompatibilidad con la pareja, una alta diferencia económica entre los cónyuges, menor edad y niveles bajos en educación de la víctima, convivencia con compañeros consumidores de alcohol y otras sustancias. Aparte de eso comparten que una de las zonas más afectadas por el aumento de la violencia domestica durante el confinamiento ha sido África. Asimismo, se menciona que para hacer frente a la violencia domestica durante el confinamiento en países como Europa optaron por brindar una mano amiga a las víctimas y adoptaron una palabra calve “Mascarilla-19” para así dar aviso a las autoridades y en países como Italia los agresores eran obligados a abandonar el hogar para proteger a las víctimas.

(Puente Guachún, Ramírez Coronel, Mesa Cano, & Serrano Paredes , 2021) realizaron una revisión sistemática en donde se examinó la literatura sobre la violencia intrafamiliar frente al confinamiento durante la pandemia Covid-19. Se identificó que los porcentajes de violencia intrafamiliar aumentó en un rango del 28 al 50% por causa del aislamiento domiciliario. Otro de los factores que se identificaron como causantes de la violencia intrafamiliar, fue el abuso en el consumo de sustancias, especialmente del alcohol. Adicional a esto los estudios encontrados arrojaron que América latina es uno de los continentes más afectados por la pandemia, afectación que se manifiesta no solo en la cantidad de personas afectadas y muertas, sino también en el aumento de la desigualdad. Respecto al tipo de violencia que más se reportó durante el tiempo de confinamiento fue la violencia física y sexual seguida de la psicológica.

(Algarate Valdez, 2016-2021) en este estudio se establece que la violencia intrafamiliar a nivel mundial es un tema de gran preocupación, sin embargo, después de la revisión documental que se realizó afirman que es más probable que un varón se muestre violento con los miembros de su familia si fueron víctimas de violencia, repitiendo patrones de conducta y creando un círculo de violencia para sus hijos. Adicionalmente la violencia doméstica puede llegar a ser considerada otra pandemia, la autora menciona que es una tarea complicada que las mujeres puedan salir de sus hogares para denunciar o acudir a líneas de ayuda; es necesario que para el agresor también se realice un tratamiento ya que en muchas ocasiones es dejado de lado y no solo la atención a la víctima y a familia, teniendo en cuenta que el causante del problema es el primero que debe de ser tratado.

Se considero que la mayoría de las estadísticas que promueven que los varones son verdugos de las mujeres dentro del hogar, se manifestó que existe evidencia, aunque poco compartida se puede establecer que los varones también son víctimas de violencia. También se

manifiesta que no hay diferencia alguna entre los hombres y las mujeres respecto a los riesgos de sufrir violencia intrafamiliar.

(González Salcedo & Quintero Toro, 2021) Realizan una revisión sistemática en la cual se encuentra que la violencia de pareja tiene una alta incidencia y prelevancia, por esta razón es a considerado un problema de salud pública que requiere atención del estado y de instituciones que garanticen los derechos, que no solo se encargue de la comprensión sino también de la atención del fenómeno ya que la situación del confinamiento llevo a generar una alerta debido al factor de riesgo que generaba vulneración de los derechos de las víctimas de violencia de pareja y no solo que se presentaran con mayor frecuencia sino que las consecuencias llegaran a comprometer incluso la vida. También es posible determinar que las consecuencias de la violencia de pareja en el confinamiento no es muy diferente a las consecuencias ya reportadas antes de la emergencia social, el confinamiento si es un factor que intensifica las consecuencias y reduce la capacidad de respuesta de las instituciones.

(Bedoya Paucar, Bedoya Paucar, & Baquero Piloso, 2020) Presentaron un estudio sobre el covid-19 y la violencia contra la mujer en donde encontraron a partir de una revisión que la enfermedad ha empeorado las desigualdades existentes para las mujeres y las niñas en especial, desde que se presentó la contingencia por el COVID-19 la violencia contra las mujeres se ha intensificado en países de todo el mundo, pero si bien las medidas de restricción de la movilidad ayudan a limitar la propagación del virus también es un contra para las mujeres y niñas que sufren de violencia ay se encuentran aisladas de las personas que les pueden brindar una ayuda eficaz y oportuna, teniendo en cuenta que desde antes que empezara la pandemia por COVID-19 ya se daban altas cifras de feminicidios, violencia física o sexual, y en su gran mayoría por parte de su pareja. La pandemia se mezcla con situaciones tensionantes, económicas y sociales, que

tienden a ir en asenso debido al hacinamiento en los hogares, el abuso de las sustancias psicoactivas, el acceso limitado a los servicios y la reducción del apoyo de los pares. De este modo se observa que la exposición que tuvo el COVID-19 trajo consigo un aumento significativo en las cifras de violencia contra la mujer y las amenazas que los agresores utilizaban poniendo en riesgo la integridad y salud de las víctimas.

(Gallegos Cuéllar, Méndez Soto, & Reyes Olivo, 2021) en su estudio hacen referencia al aumento que tuvo la violencia contra las mujeres niñas y niños a raíz de las medias de confinamiento y aislamiento social decretadas por los gobiernos a nivel mundial con fines de frenar el contagio, y hace referencia a la disminución de opciones para el acceso a redes de apoyo en como lo son la atención médica, psicológica y el acceso a cuerpos de seguridad.

En su investigación se centran en los meses de abril y mayo del año 2020 en donde se implementaron las medidas oficiales de desmovilización social y se decretó el cierre económico con mayor intensidad, durante la primera ola del virus. Después de esto se empezaron a revelar las altas cifras de violencias contra la mujer en donde ya se habían presentado 67 desapariciones lo que representaba un incremento del 16% con respecto a los meses inmediatamente anteriores. Todo esto desencadeno daños de manera irreversible desde la parte emocional y psicológica de las víctimas de violencia y su entorno familiar.

A nivel nacional

(Santos Ramírez, 2021) En esta revisión documental acerca los factores asociados al aumento de casos de violencia de pareja durante la pandemia se encontró que en el transcurso del confinamiento por COVID-19, los factores como la crisis económica, la pérdida de trabajo, el exceso en consumo de bebidas alcohólicas y el aumento de trabajo doméstico se han visto asociados con el aumento de casos de violencia doméstica, también se evidencio que la convivencia forzada y el prolongado tiempo de confinamiento reduce las redes de apoyo por parte de la mujer lo que tiene como resultado que no denuncien y mantengan en secreto estas situaciones. De forma general, los aumentos de casos de violencia de pareja se dan por una combinación de factores personales, familiares y sociales, que de una u otra forma tienen un impacto en la dinámica personal, familiar y social.

(Escudero Vallejo & Trejos Jaramillo, 2020) En esta investigación se hace referencia a las practicas de violencia intrafamiliar durante la pandemia ocasionada por el Covid-19 en donde se puede interpretar que el conflicto es inherente al ser humano y la violencia es una de sus representaciones, por tal las familias también hacen parte de este fenómeno social en donde las dinámicas de relación se particularizan en presencia de condiciones atípicas como la permanencia obligada en casa de casi todos sus miembros tras una amenaza presente del exterior.

(Moina Bravo, 2021) En la revisión realizada se obtuvo como resultado que durante la cuarentena por COVID-19 la violencia doméstica se ha incrementado de manera significativa, siendo los principales factores desencadenantes el desempleo, la crisis económica, el estrés, consumo de alcohol y drogas y el machismo; además la violencia física es la que más se incrementó durante el confinamiento, seguida de la violencia psicológica y violencia sexual.

(Ariza Sosa, Agudelo Galeano, Saldarriaga Quintero, Ortega Mosquera, & Dora, 2021)

En su revisión hacen referencia al poder que tienen las epidemias cuando se potencializan sus efectos en condiciones como la pobreza, la discriminación y las exclusiones, se puede interpretar la violencia contra las mujeres como un ejemplo de este fenómeno ya que las cifras en el territorio nacional e internacional dan cuenta del incremento que ha tenido la violencia contra las mujeres por parte de su pareja durante la pandemia en el 2020. Dentro de los efectos que trajo consigo la pandemia fue la ansiedad y depresión aguda que puede ser determinante para un cuadro depresivo estructural e incluso intentos de suicidio, las afectaciones psicológicas dadas por el confinamiento son muy similares a las que se dan en los contextos de conflicto y desastres naturales.

Sustento Teórico

Según la (OMS, 2021) La violencia contra las mujeres en la pareja es un problema de salud pública y una violación contra los derechos humanos que ocurre en la mayoría de las sociedades, culturas y niveles socioeconómicos. Dentro de la violencia contra la mujer encontramos el maltrato psicológico, sexual, acoso, psicológico físico y económico.

Por otra parte, los investigadores sobre el tema de la violencia intrafamiliar han tardado un poco ya que el interés en este tema de investigación se dio a finales de la década de los setenta, algunos investigadores se han interesado más por la conducta de violencia por parte del hombre y se empezaron a dar una serie de suposiciones en cuanto a diagnósticos psicológicos.

En el artículo de (Vargas Sanchez, 2010) se menciona la psicopatologización de este fenómeno dado que empezó a ver desde la justificación para la violencia intrafamiliar y se era tomada como fruto de una enfermedad mental. También menciona puntualmente que la violencia

intrafamiliar es producto de la formación que la cultura patriarcal provee a sus miembros, esto también conlleva el proceso de crianza y el desarrollo social y cognitivo que tienen los hombres dentro del ambiente familiar con una mayor adherencia a los patrones tradicionales de poder.

(Darcout Rodríguez, 2017) hace mención a que existen diversos condicionantes socioeconómicos, emocionales y psicopatológicos implicados en la permanencia de la víctima en la relación violenta. La escasez de sus recursos económicos para alcanzar la autonomía, que la hacen, en la mayoría de los casos, dependiente económicamente del agresor. Por lo tanto, son estas mujeres dependientes del maltratador las que tienen mayor probabilidad de mantener una relación violenta durante un largo tiempo.

Adicionalmente muchas mujeres en esta condición de vulnerabilidad naturalizan las actitudes de violencia como características propias del género masculino y se le es visto como el jefe del hogar, en donde es normal que de esta manera se solucionen los problemas del hogar. Esta condición dificulta la posibilidad de salir de este círculo vicioso que podría incluso hasta concluir con la muerte.

También (Alcázar Córcoles & Gómez Jarabo, 2001) menciona que para que se dé lugar a una conducta violenta se tiene que presentar una condición, que es la inestabilidad o desequilibrio de las posiciones de poder, estas han sido impuestas desde lo cultural o según el contexto. Ese mismo desequilibrio de poder se da de manera momentánea o permanente en donde se establece por normas culturales, instituciones, contractuales, etc. Esto es lo que sitúa al hombre en una posición de superioridad y dominio sobre el género femenino dando lugar a la subordinación, permitiendo el uso de diferentes métodos que se dan dentro de la violencia, para mantener las posiciones de poder.

Se ha considerado que no es necesario que haya un acuerdo verbal para que se den dichas posiciones de poder, basta con que una de las partes tenga una mirada de poder hacia la otra persona otorgándole el control, ya que el objetivo de la violencia es someter al otro. Como resultado de esto se han tenido familias completamente disfuncionales y violentas, adoptando este mismo método de crianza y llevando esto a un círculo del cual se hace imposible salir.

Como lo menciona (Batiza Alvarez, 2016) el espiral de la violencia de pareja en muchas ocasiones se puede perpetuar y en cada episodio la gravedad va en aumento y es inexplicable por qué una persona continúa con su pareja después de que ha sido víctima de violencia. Durante los ciclos de violencia se viven tres momentos en los cuales la víctima podría sufrir abuso verbal, emocional y también pueden existir pequeños incidentes de violencia, después se da comienzo a episodios de violencia más graves en donde puede variar cada suceso, es decir, no existe una medida exacta en este escenario, se pueden causar lesiones físicas graves o llegar a la muerte de la víctima y finalmente se da un proceso de reconciliación y/o perdón en donde se empiezan a realizar promesas de cambio y arrepentimiento por su comportamiento. Pero sin embargo en muy pocas ocasiones el victimario cambia su comportamiento, aquí se da el espiral de la violencia.

También se menciona que probablemente algunos familiares y amistades que interceden por la víctima después del suceso y que el victimario consigue una reconciliación, la pareja recurre a retirar los cargos y la persona que asistió a víctima quedaría en malos términos con la pareja. Es decir, se sobrepone “el amor hacia la pareja”, “el miedo a la soledad”, “los hijos” como excusas con las cuales la víctima se escuda para no alejarse o dejar al victimario.

(Montero Gómez, 2001) menciona que, en una relación de pareja se puede presentar el “síndrome de la adaptación paradójica” el cual consiste en que la víctima acepta las excusas y arrepentimiento del maltratador, dando así paso a un “nuevo” comienzo en su relación haciendo

con esto que exista un lazo más tenso con su agresor y probablemente sigan ocurriendo estos sucesos.

Adicional a esto (Montero Gómez, 2001) alude que:

En la mayor parte de las relaciones en las que se experimente violencia, ésta se presenta desde el inicio de la relación, incluso desde el noviazgo. Se ha observado una cierta tolerancia hacia los comportamientos violentos y cierta cronicidad que muestra que las mujeres permanecen en una relación un promedio de 10 años. El consumo de alcohol puede exacerbar la violencia, pero no es la causa que lo provoca. Las consecuencias de la violencia al interior de las familias son tan graves como las agresiones de extraños.

(Sepulveda Sanchis, 2005) realizó un análisis sobre los factores que favorecían a la continuidad del maltrato hacia la mujer en el cual hace concluyó que entre mayor sean los vínculos sociales con el agresor y menos apoyos sociales y familiares existan más difícil será la ruptura de la relación con el victimario.

La mujer maltratada, independientemente de cuál fuese la respuesta de su agresor ante la amenaza de una ruptura, no manifiesta que éste pueda disuadirla del alcance de su objetivo. Los factores emocionales, como la vergüenza, el sentimiento de culpabilidad, y los vínculos afectivos paradójicos existentes en la mujer son cruciales para que permanezca en una relación violenta. A pesar de que existen diversas teorías acerca de la violencia en la pareja, los investigadores siguen intentando poder resolver el enigma de por qué una persona que sufre violencia se mantiene en una relación, pareciera que se cae en una especie de masoquismo en el cual la víctima soporta las humillaciones, golpes, entre otras cosas por parte de su pareja.

Como resultado tenemos que muchos de los agresores han tenido esta conducta aprendida por parte de sus familias y métodos de crianza, en donde la experiencia de exposición a la

violencia en la infancia ha generado una variable que se relaciona con las conductas agresivas y de violencia dentro del hogar. Sin embargo, es importante resaltar que los hijos que crecen dentro del círculo del maltrato doméstico por parte del hombre hacia la mujer, se tiende a permear esta conducta a los largo de las generaciones siguientes. También (Algarete Valdez, 2016-2021) menciona que los niños aprenden de la violencia y la aprenden como recurso a lo largo del su crecimiento y desarrollo como frente a situaciones del hogar. Por su parte las niñas adquieren esa conducta de sumisión, de aceptación en donde deben de aprender a vivir con ella.

Se observa que en muchas ocasiones los hombres maltratan por el simple hecho de que los lleva a cumplir sus objetivos, lo cual lleva a tener un control emocional o situacional que también funciona como salida segura de la frustración que pueda tener, la liberación de la rabia o de algunas emociones puede ser en respuesta a la percepción de ataque ya que este asume la posición de cabeza de familia o de déficit de poder, la neutralización temporal de los intereses sobre la dependencia o la vulnerabilidad manteniendo ese dominio sobre su compañera sentimental, alcanzando la posición social positiva que este cree que le permite.

Aunque si nos paramos desde la parte psicológica y analizamos el perfil de un maltratador nos encontramos que la primera característica y la más común es que han sido víctimas o testigos de violencia por parte de sus padres durante la infancia o adolescencia, la experiencia de exposición a la violencia es vista como aquella variable relacionada con las conductas agresivas en el hogar. Existen trastornos de personalidad que se han identificado con una mayor frecuencia que otro tipo de psicopatologías dentro de la población de hombres maltratadores.

(Torres, Lemos-Giráldez, & Herrero , 2013) hacen referencia a los trastornos de personalidad antisocial y la depresión mayor que tienen una tasa de prevalencia entre los

hombres maltratadores respecto a los que no son maltratadores, incluyendo otro tipo de trastornos psicopatológicos como lo pueden llegar a ser los trastornos del estado de ánimo, esquizofrenia y demás...

También se puede ver la relación que se tienen con el consumo de bebidas alcohólicas y el maltrato doméstico en donde la mayoría de estudios muestran su estrecha relación, no se deja por establecido que la mayoría de hombres maltratadores estén bajo la influencia del alcohol en el momento que agreden a sus parejas, pero si se ha mostrado que este estado aumenta esta circunstancia, según (OMS, 2021).

Por tanto, el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas no se puede considerar como una causa directa a la hora de explicar las conductas violentas del ente maltratador, aunque la presencia de este consumo sea un indicador que aumenta dicha probabilidad.

Las características del agresor son los factores que mas condicionan la violencia a pesar de que en la mayoría de casos sea el agresor una persona que no se puede encasillar dentro del grupo de las psicopatías o trastornos de la personalidad ni como enfermo mental, es de importancia mencionar que bajo ningún supuesto se puede interpretar como justificante ya que no existe ninguna enfermedad mental que justifique la violencia contra la mujer de manera específica.

Además (Sepulveda Sanchis, 2005) menciona que ciertas características de la víctima parten de la base de que en algún momento de sus etapas de crecimiento fueron víctimas de abuso sexual, en donde este hecho trae consecuencias reflejadas como alteraciones de conducta derivadas de los mismos. Estos hechos de la infancia caracterizan a ambos sujetos, tanto la víctima como el victimario en donde tampoco se encuentran relaciones consistentes con los

ingresos económicos, nivel de educación, ser o no ama de casa, la pasividad, hostilidad, integración de la personalidad, autoestima, ingesta de alcohol o sustancias psicoactivas.

Mirando el concepto de violencia psicológica desde lo que plantea (Alcázar Córcoles & Gómez Jarabo, 2001) La violencia psicológica es cualquier acto o conducta intencionada que produce desvalorizaciones, sufrimientos o agresión psicológica a la mujer. Puede ser a través de insultos, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, humillación en público, castigo, dar muestra de desafecto, amenaza de abandono, subestimar...

Es frecuente que comportamientos de maltrato psicológico sean socialmente aceptados dentro de los límites de la “normalidad”. Algunos hombres no golpean físicamente a sus compañeras, pero las hacen víctimas cargándolas de reproches continuos y amenazas, lo cual las hace mantenerse en un estado de angustia y destruye su equilibrio psicológico. Este tipo de violencia conduce sistemáticamente a la depresión y a veces al suicidio. A pesar de ser maltratadas, las mujeres a menudo permanecen con su pareja violenta porque creen que las alternativas que tiene son peores a su situación. Frecuentemente se engañan a sí mismas y se convencen de que las cosas no están tan mal. Creen que pueden evitar nuevos abusos si lo intentan, corrigiendo su comportamiento. Piensan que son ellas las que incitan a la violencia por no haberse quedado calladas, se autoculpan y se censuran. Se perciben como estúpidas, poco atractivas o que son malas o provocativas y eso es lo que hace que las maltraten. A menudo se repiten para sí las razones de sus compañeros para justificar la violencia. Estas mujeres generan síntomas depresivos e incluso, mucho después de concluir la relación, manifiestan cuadros depresivos. Otras mujeres son conscientes de que son maltratadas y lo seguirán siendo hagan lo que hagan. Aunque están convencidas de que la culpa no es suya, siguen haciendo lo posible por complacer a su pareja y evitar problemas.

Desde la psicología la profesional Leonor Walker plantea también un ciclo de la violencia de pareja ya antes mencionado, en el cual consta de la acumulación de tensión, explosión violenta y finalmente la etapa del arrepentimiento. Desde la psicología se implica este proceso el cual procura mantener el poder y el control del maltratador sobre la víctima. A la medida que el agresor siente que ha ganado la confianza y eso puede suponer una amenaza para su poder el ciclo vuelve a repetirse una y otra vez y cada vez de manera más grave que la anterior.

(Fernández Villanueva, Revilla Castro, & Dominguez, 2015) mencionan que la experiencia de los profesionales indica que estos ciclos cada vez son más cortos y más intensos ya que en cuanto a la manifestación de violencia por parte del agresor y de terror y daño psicológico por parte de la víctima. El miedo y la obediencia de la víctima es cada vez mayor mientras que el agresor sigue utilizando el mismo mecanismo básico de la negación.

Se insiste en la necesidad de la denuncia para romper el ciclo, pero los factores psicosociales que pueden impedir o retrasar poner en manos de la justicia este proceso que transcurre en la intimidad familiar son muy serios adicionalmente se da una mala interpretación de los hechos, la inseguridad y los sentimientos contradictorios o ambivalentes hacia los agresores, el miedo a no tener una versión creíble por la justicia o esa misma falta de confianza que se dan en los procesos judiciales. Todo esto de efectúa a medida en que el proceso se hace mas largo y cuando el maltrato y la dominación se han dado por un largo periodo de tiempo las diferentes secuelas físicas y psíquicas se perpetúan mas e impiden que la victima se enfrente a las medidas legales establecidas.

A su misma vez las consecuencias psicosociales que trae la violencia domestica van más allá del ámbito familiar y las dimensiones macrosociales, se producen consecuencias como la

muerte, lesiones físicas, deterioro funcional de las capacidades físicas, consecuencias en la salud sexual y reproductiva, en la salud mental como lo es la depresión, estrés postraumático y demás...

Además (Fernández Villanueva, Revilla Castro, & Dominguez, 2015) también mencionan el síndrome de la mujer maltratada que consiste en la adaptación a la situación de violencia, caracterizada por el acostumbamiento a soportar el dolor, la humillación y el daño, además de la negación de la situación. Bajo este síndrome la mujer percibe mal al maltratador creyendo en que cesará en las agresiones, la disociación cognitiva y la dependencia afectiva emocional que sufren las víctimas con este síndrome explica la creencia de muchas mujeres maltratadas de que el compañero maltratador, pese a todo, es un buen padre para sus hijos.

Adicionalmente el denominado estrés postraumático es muy frecuente y característico es este tipo de mujeres ya que es un trastorno de ansiedad agudo que se caracteriza fundamentalmente por la reexperimentación del suceso traumático a través de sueños o recuerdos, en el mismo intento de evitar todo lo que le recuerde el trauma y tratar de olvidar, evitando incluso actividades, pensamientos, situaciones, objetos o circunstancias relacionadas con este trauma.

Como lo mencionan (Fernández Villanueva, Revilla Castro, & Dominguez, 2015) cabe resaltar la importancia de evaluar correctamente el daño, ya que este no es un proceso automático y ni siquiera exactamente objetivo, sino que este está mediado por la posición social y por los derechos reconocidos a los agresores y las víctimas. Por esto es que los agresores de mayor poder suelen desconocer y minimizar los actos violentos cometidos ya que estos se ocultan dentro de las grandes masas de desigualdad y asimetría que entre ambos existe. En el momento de evaluar los daños hay que tener en cuenta que no solo son los daños materializados, vividos,

sino también las amenazas de daño y no solo los daños físicos sino los psicológicos y los sociales que entre estos hay que incluir las pérdidas de prestigio o la posición social, muy especialmente las pérdidas de posición en las relaciones interpersonales.

Las mujeres sometidas al aislamiento, el miedo y la amenaza pierden la capacidad de interactuar en la sociedad y de ejercer su libertad. Así mismo se pueden establecer daños directos e indirectos en donde los daños indirectos son especialmente relevantes en las relaciones entre grupos y entre categorías de identificación.

Finalmente, de este proceso tan complejo dependen las dimensiones éticas, morales y sociales y a su misma vez las normas establecidas por los sistemas sociales mediados por el poder.

CAPITULO III

Metodología

Diseño metodológico

El diseño metodológico de esta investigación engloba los procedimientos realizados que se emplearon en el momento de analizar los artículos o documentos seleccionados para esta investigación documental, esto incluye el diseño, enfoque, tipo de investigación, participantes y los criterios de selección.

Muestra y criterios de selección

Esta investigación ha seleccionado los artículos de las siguientes bases de datos: Redalyc, Scielo, Science, EBSCO, Scopus y Dialnet, se hizo un rastreo de 60 en los cuales se utilizaron las siguientes palabras clave para su búsqueda: violencia de género, COVID-19, violencia de pareja en pandemia. Se excluyeron 36 documentos que no cumplían con los criterios de inclusión. La muestra total fue de 24 artículos, los cuales alcanzaban los criterios de inclusión, los documentos se seleccionaron en un periodo de tiempo de publicación desde el año 2020 hasta el 2022, que tuviesen como población mujeres víctimas de violencia durante el proceso de confinamiento por la pandemia COVID-19, en el idioma español.

Tabla 1 Criterios de selección

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Violencia ejercida por su pareja o expareja.	Violencia ejercida por otros miembros del hogar.
Violencia ejercida por parte del hombre.	Violencia ejercida por parte de la mujer
Que la violencia haya sido ejercida durante la pandemia.	Que la violencia haya sido ejercida antes de la pandemia
Aplica cualquier tipo de violencia.	Consecuencias relevantes en otros miembros del hogar
Idioma español	Otros idiomas
Año de publicación 2020 hasta 2022	

Técnicas e instrumentos de recolección de la información

La técnica empleada fue una revisión documental con énfasis en el análisis de contenido, en el que se busca principalmente analizar cada documento para así darle respuesta a los objetivos planteados, teniendo en cuenta el detallamiento bibliográfico.

Los artículos elegidos fueron puestos en una lista de análisis en donde se tenía en cuenta año de publicación, características del artículo, idiomas y objetivo principal.

Procedimiento de análisis de datos

En un primer tiempo, para el recaudo de la información se utilizó una matriz de búsqueda y de organización en la cual se tenía en cuenta la fuente, revista, palabras clave, link, autor, idioma, título, año, país, registrándose los estudios identificados y asimismo la cantidad total de los mismos. Posteriormente se siguió con el análisis de la información de cada artículo, el resumen, la introducción haciendo énfasis en los objetivos, el método utilizado por los investigadores, los resultados y la discusión, fueron leídos y analizados con los aspectos

necesarios para la investigación, permitiendo una síntesis de cada artículo, además de una clasificación de la información.

Método de análisis de datos

El análisis de datos se realiza desde el proceso del enfoque cualitativo como lo indica (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio , 2014) se realiza desde la categorización que durante el proceso de la investigación surgieron a raíz de la revisión bibliográfica.

Para analizar los datos cualitativos resultantes del proceso de investigación desde el campo de la psicología se permite realizar generalizaciones, sin embargo, la organización de los resultados obtenidos debe darse por medio de los conceptos que fueron claves al momento de la búsqueda que permita categorizar y dar un tratamiento adecuado que de pie a sacar las conclusiones finales.

CAPITULO IV

Análisis de resultados

Definición de categorías

Tabla 2 Categorías

Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías
Describir cuales son los factores generadores de violencia en la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento del COVID-19	Formas de violencia	Violencia autoinfligida, violencia interpersonal, violencia colectiva.

Clasificar las consecuencias que genera la violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento del COVID-19.	Consecuencias de la violencia	Daños físicos, emocionales, psicológicos, cognitivos, feminicidios, sociales, laborales.
Mencionar las secuelas físicas en la mujer a partir de la violencia por parte de su pareja durante el confinamiento del COVID-19	Violencia contra la mujer	Física, psicológica, sexual, económica, de género.
	Confinamiento	Prohibición de la movilidad, sometimiento.

Con base a los documentos revisados se puede constatar que el confinamiento durante la pandemia fue un facilitador de violencia doméstica, en donde el agresor ejercía un control mayor sobre su pareja. A pesar de las medidas tomadas por los gobiernos tanto nacional como internacional las cifras de llamadas a las líneas de emergencia se elevaron de manera significativa y como lo mencionan (Ariza Sosa, Agudelo Galeano, Saldarriaga Quintero, Ortega Mosquera, & Dora, 2021), el confinamiento por COVID-19 posibilitó el control abusivo del espacio de movilidad de la mujer, lo cual entorpece su posibilidad de huida.

La violencia contra la mujer ha desencadenado opiniones divididas, hay quienes piensan que la mujer es la causante de dichas acciones, y quienes opinan que ninguna causa es válida para que desencadene un acto de agresión. (Santos Ramírez, 2021) menciona que dentro de la pandemia se entró también en una crisis económica la cual provocó una gran pérdida de empleos y el desempleo generó una gran inestabilidad económica dentro de las familias, el encierro por largos periodos de tiempo empieza a generar escasez y temor a la hambruna, enfermedades, contagiarse del virus y demás, las limitaciones antes mencionadas con el limitante de solicitar

ayuda a agentes externos jugó un papel determinante para que se empezaran a desencadenar casos de violencia de pareja durante el tiempo de confinamiento.

La dependencia económica por parte de la mujer hacia el hombre hace que esto sea un factor muy crítico ya que al depender económicamente de una pareja abusiva hace muy difícil el poder salir de esa relación o denunciar los actos violentos, adicional a esto la inseguridad y la ausencia en las redes de apoyo hace que el temor a pedir ayuda sea inminente, crea una mujer más vulnerable y carente de poder tomar decisiones.

Durante el proceso de confinamiento se empezaron detonar los factores estresantes, donde el temor a una infección, la frustración del encierro, el aburrimiento, la sobre carga de información inadecuada y amarillista de los canales de televisión y radio, las pérdidas financieras. Para muchos estos efectos de la pandemia pueden llegar a ser duraderos y mantenerse después de finalizar la cuarentena.

Adicionalmente en la investigación realizada por (Santos Ramírez, 2021) menciona que cuando un hombre pierde el trabajo, pero la mujer mantiene un empleo y una entrada económica, se genera por parte del hombre una reducción en cuanto al control y la seguridad económica, como también se ve afectada su figura de autoridad y la imagen de que él es quien debe aportar el sustento del hogar, por lo que esto puede desencadenar episodios de estrés y de violencia.

Aunque cabe recalcar que todos estos problemas siempre han estado inmersos en la sociedad, no son factores nuevos, pero, si a estos factores se le suma las diferentes consecuencias que acarrea una pandemia en los diferentes contextos sociales, como lo son el personal, social y familiar se tendría que entrar a estudiar el porqué del alza de las cifras de reportes de casos de violencia de pareja dentro del contexto familiar durante confinamiento por Covid-19 en Colombia.

Los factores generadores de violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento por Covid-19 según (Yovera Maza, 2021) son los siguientes:

Tensión por desempleo

Estrés económico y estrés laboral.

Confinamiento

Abuso en el consumo de sustancias

Machismo y entorno familiar

Baja satisfacción en relaciones de pareja

Escasa actividad sexual

Baja satisfacción conyugal

Mujeres con miedo al abandono

Las consecuencias de la violencia contra la mujer se presentan de diversas maneras, según lo hallado en los documentos se evidencia que las consecuencias más repetitivas son físicas y psicológicas, en donde las lesiones físicas más frecuentes son equimosis en ojos, fracturas óseas a nivel general, lesiones en órganos internos y el feminicidio como resultado de todo lo anterior; y desde las afecciones psicológicas se encuentran problemas como lo son las adicciones, depresión, ideación suicida, trastornos por estrés postraumático, pérdida de autoestima y sentimiento de culpa, sin dejar de lado las consecuencias laborales, sociales y cognitivos, según lo menciona (Mercedes, 2021).

Además, se encuentra que se han identificado trastornos emocionales, depresión, estrés, estado de ánimo bajo, irritabilidad, insomnio, síntomas de estrés postraumático, ira y agotamiento emocional. Como lo menciona (Coentrao Da Silva, 2020) en la investigación

realizada desde el ámbito de la violencia de género en donde se ha dejado al descubierto que el sometimiento en una relación de violencia trae consigo unas consecuencias a corto y largo plazo en el tema de la salud de la víctima. Las consecuencias se presentan a nivel físico y psicossomático en donde se muestra de manera crónica y son inespecíficos ya que aparecen mezclados con los psíquicos y los psicossomáticos atacan la parte de la ansiedad, depresión y autoestima.

Las consecuencias físicas que genera la violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento por Covid-19 según (Rodríguez Reinoso , 2021) las más frecuentes son las siguientes:

- Equimosis en ojos
- Fracturas nasales, mandíbula y otros huesos.
- Lesiones en órganos internos
- Feminicidio
- Infecciones de transmisión sexual
- Embarazo a edades tempranas o no deseados

Las consecuencias psicológicas que genera la violencia contra la mujer por parte de su pareja durante el confinamiento por Covid-19 según (Rodríguez Reinoso , 2021) las más frecuentes son las siguientes:

- Adicciones
- Depresión
- Ideación suicida – suicidio
- Trastorno de estrés postraumático

Perdida de la autoestima y sentimientos de culpa

Aislamiento social

Trastornos psicosomáticos

Trastornos sexuales

En las formas de violencia se encontraron varios tipos, siendo predominante la violencia psicológica en donde se comprenden los factores individuales, sociales y familiares. La víctima suele romper con relaciones construidas, amistades, laborales y también se provoca una ruptura en la identidad, donde también hay un desligamiento de recuerdos, de la identidad presente y también se ve afectada por señalamientos, actos de minimización de sus gustos, deseos y aficiones causadas por su agresor.

Durante el rastreo documental se ha logrado evidenciar que los tipos de violencia de pareja que predomina es la violencia psicológica y la violencia física en donde la consecuencia de la violencia entra a ser considerado un problema de salud psicológica de parte de la mujer a tenas y factores asociados al machismo.

Como lo ha mencionado anteriormente (Yovera Maza, 2021) socialmente la conveniencia del estudio va encaminado a presentar el aumento que han tenido los casos de violencia de pareja, teniendo en cuenta que los factores sociales son los principales detonantes de los actos de violencia y por consiguiente acarrea consecuencias en ocasiones hasta letales para la vida de la víctima, esto trae como consecuencia familias disfuncionales, mujeres con autoestimas bajas e incapaces de salir de la problemática en que viven.

Dentro de la categoría de violencia (Yovera Maza, 2021) menciona que las consecuencias de la violencia conyugal en las mujeres se encentra en una problemática de salud pública, dadas

las consecuencias en el área psicológica, física y social; asimismo, causa el deterioro de las relaciones de nivel interpersonal y es posible que cause muchos fallecimientos anualmente de igual manera, manifiesta que las consecuencias, están en las dimensiones física, psicológica y psicosocial, la población femenina víctima de maltratos en el área física o sexual es la que más experimenta la falta de bienestar psíquico convirtiéndose en una problemática de salud pública. y secuelas físicas

La violencia contra la mujer tiene diversas formas de presentarse (violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, violencia patrimonial) en donde las consecuencias van más allá de un morado en el ojo o en el lugar donde se proporcionó el golpe, se puede llegar a presentar secuelas de alta gravedad.

La violencia intrafamiliar desde antes de los tiempos de pandemia ha sido una problemática social a nivel mundial que ha generado conflictos, muertes y problemas en la dinámica familiar. Como lo menciona (Zambrano Villalba, 2021) el sujeto que ejerce violencia se encuentra en una interacción constante con sus víctimas, teniendo acceso a vulnerar sus derechos, dinámica que se minimiza por la pandemia y el alto nivel de contagio, en este sentido más allá de los riesgos psicosociales.

Según (Mesa Cano, Puente Guachún, Ramirez Coronel, & Serrano Paredes, 2021)

Los datos que existen revelan un mayor riesgo de violencia intrafamiliar o doméstica, como consecuencia directa de las restricciones establecidas por la mayoría de los países del mundo para manejar la pandemia de covid-19. Dentro del grupo más vulnerable se encuentran las mujeres y los niños al ser víctimas de violencia intrafamiliar, derivado principalmente del estrés que implica perder el empleo en época de crisis mundial. En vista del período indefinido de restricciones que pueden surgir como resultado de la pandemia, es necesario y urgente

identificar quién está en mayor riesgo e implementar medidas para ayudar a esos grupos o individuos. (Pp.23)

Las secuelas físicas generadas por la violencia contra la mujer por parte de su pareja en tiempo de confinamiento por Covid-19 según la (OMS, 2021) las más frecuentes son las siguientes:

Aborto espontaneo

Repetición del ciclo de la violencia y muerte

Cefaleas

Lumbalgias

Dolores abdominales

Fibromialgia

Trastornos gastrointestinales

Limitaciones de la movilidad

Suicidio

Conclusiones

Es un hecho muy lamentable que la violencia contra la mujer haga parte de nuestra historia y de la humanidad, los entes gubernamentales deben de realizar un abordaje no solo desde la pandemia como un ente causal, si no también desde la pandemia preexistente como lo es la violencia contra la mujer. Las consecuencias en la salud se maximizan y se manifiestan de manera inevitable en la salud física, sexual, psicológica y social.

La pandemia es un agente que impulsa a que las mujeres entren a confinamiento con sus compañeros violentos y si bien sabemos la importancia del cuidado de la infección, también este cuidado las aísla de esa mano amiga o grupo de apoyo en caso de ser necesario y le da un mayor poder a su victimario de ejercer control sobre la misma.

Dentro de las consecuencias encontradas a lo largo de esta revisión documental se encontró que el sistema patriarcal y las posiciones de poder eran factores determinantes al momento de situaciones de desempleo en donde aumentaba la carga de estrés, cargas emocionales y problemas de autoimagen.

La pandemia nos deja al descubierto que la violencia contra la mujer sigue siendo una epidemia silenciosa que poco a poco ha ido incrementando y con este tipo de situaciones de orden y salud mundial pueden incrementar o dejar a las luz cual es la verdadera pandemia, ya que es la misma sociedad la cual cegada por los antepasados sigue tratando de normalizar conductas y acciones que van por encima del bien individual y común, tratando de convertir escenarios violentos contra la mujer en escenarios cotidianos y aceptados, con esto surge una pregunta de reflexión ¿De cuál de las dos pandemias nos cuidamos?

Con esta investigación documental se logra concluir que el tipo de violencia dominante es el psicológico y físico, adicionalmente las consecuencias que trae consigo este tipo de violencia, las secuelas a corto y largo plazo se ven reflejadas en problemas de depresión, ansiedad, dependencia emocional, económica y daños severos en la autoestima de la mujer violentada.

Para finalizar los fundamentos teóricos y metodológicos implementados en esta investigación de la violencia contra la mujer deja al descubierto las diferentes perspectivas en cada uno de los artículos analizados, en donde fueron claves para el desarrollo de este, pero tipo de artículos muestran que la violencia contra la mujer no es un problema solo de la mujer que es víctima de violencia sino también de toda la comunidad, dado que se normalizan situaciones que contantemente debemos de problematizar para así poder realizar un aporte desde la parte individual y social.

¿Y que hay después de la violencia?

Recomendaciones

1. Continuar investigando más del tema con enfoque en los factores que pueden conllevar a una transformación a nivel social de esta problemática, reconociendo el impacto que este genera.
2. A la luz de los resultados obtenidos se recomienda ampliar el rango de búsqueda con otros idiomas, como lo son el inglés y el portugués.
3. Adicionalmente indagar más sobre los factores desencadenantes, pero desde la parte de los contextos sociales y culturales, desde las zonas más vulnerables.
4. Se le recomiendo a profesionales de la salud mental u otros campos que se tenga en cuenta no solo la indagación sobre el tema de la violencia contra la mujer sino también considerar las familias dentro de la intervención ya que los únicos que cargan con las consecuencias no son la víctima y el victimario, su círculo social, familia, e hijos también carga con estas consecuencias.

REFERENCIAS

- Gallegos Cuéllar, N., Méndez Soto, R., & Reyes Olivo, M. (2021). El lado oscuro de la pandemia en Perú. *Sapienza: Revista Internacional de Estudios Interdisciplinarios*, 19.
- Montero, M., & Belén Ávalos, M. (2021). La violencia de género en mujeres indígenas de Chimborazo desde la perspectiva de violencia simbólica de pierre bourdieu, periodo octubre 2019 – marzo 2020. *Universidad Nacional de Chimborazo*.
- Zambrano Villalba, C. (2021). Revisión sistemática: Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19. *Revista Perspectivas Metodológicas* .
- Alcázar Córcoles, M. Á., & Gómez Jarabo, G. (2001). ASPECTOS PSICOLÓGICOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Una propuesta de intervencion . *Universidad Autónoma de Madrid*, 33-49.
- Algarate Valdez, R. D. (2016-2021). Efectos de la violencia intrafamiliar. *Universidad César Vallejo*, 60.
- Ariza Sosa, G. R., Agudelo Galeano, J. J., Saldarriaga Quintero, L. A., Ortega Mosquera, M. C., & D. C. (2021). Crisis humanitaria de emergencia en Colombia por violencia contra las mujeres durante la pandemia de COVID-19. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 125-150.
- Batiza Alvarez, F. J. (2016). La violencia de pareja: Un enemigo silencioso. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 2-3.
- Bedoya Paucar, M. D., Bedoya Paucar, B. O., & Baquero Piloso, O. X. (2020). Covid-19 y la violencia contra la mujer. *Revista científica mundo de la investigación y el conocimiento*., 242-249.

- Cardona, C. J., Carrillo, C. Y., & Caycedo, G. R. (2019). La garantía de los derechos de la mujer en el ordenamiento jurídico colombiano. *Hallazgos*, 16(32), 83-106.
- Coentrao Da Silva, L. (2020). Confinamiento domiciliario debido al Covid-19 y la violencia de género. *Universidad de Oviedo*, 35.
- Colombia, O. f. (2020). *Feminicidios en Colombia*. Colombia.
- Cuba, L. D. (02 de Febrero de 2011). *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de Eumed: www.eumed.net/rev/cccss/11/
- Darcout Rodríguez, A. (2017). Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia. *Revista Finlay*, 5-16.
- Escudero Vallejo, F. J., & Trejos Jaramillo, W. A. (2020). Covid-19 y su relación con la violencia intrafamiliar en Colombia durante el año 2020. *Universidad de Caldas*, 61.
- Espinoza Bejarano, M. D. (2020). Enemigo silente durante la pandemia COVID-19 en Colombia "Violencia contra la mujer". *Universidad Pontificia Bolivariana*, 6.
- Fernández Villanueva, M. C., Revilla Castro, J. C., & Dominguez, B. R. (2015). *Psicología social de la violencia*. España: Editorial Síntesis .
- Forenses, I. N. (Junio de 2020). Violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19. Colombia.
- García, A. J. (2014). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. *BARATARIA*, 147-159.
- González Salcedo, K., & Quintero Toro, M. (2021). Violencia de pareja en el confinamiento. una revisión sistemática a nivel mundial. *Universidad Santo Tomas*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. MCGRAW-HILL.

- Herrera Herrera, K. G. (2022). Violencia de género física, psicológica y sexual en mujeres adultas jóvenes durante la pandemia por covid-19. *Universidad Central del Ecuador*, 6.
- Humanos, C. N. (2018). *Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. México.
- Llorente Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*.
- Martín·Baró, I. (1990). LA FAMILIA, PUERTO Y CARCEL PARA LA MUJER SALVADOREÑA. *Revista de Psicología de El Salvador*, 265-277.
- MARTIN-BARO, I. (1980). La imagen de la mujer en El Salvador. *Estudios Centroamericanos, ECA*, 12.
- Mercedes, R. R. (2021). Incremento de la violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19. *UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*, 27.
- Mesa Cano, I. C., Puente Guachún, D. A., Ramirez Coronel, A. A., & Serrano Paredes, K. D. (2021). Violencia intrafamiliar frente al confinamiento durante la pandemia covid-19. *ProSciences*, 12.
- Moina Bravo, W. B. (2021). Violencia doméstica durante el confinamiento por COVID-19: Una Revisión Sistemática. *Universidad Cesar Vallejo*.
- Montero Gómez, A. (2001). SÍNDROME DE ADAPTACIÓN PARADÓJICA A LA VIOLENCIA DOMÉSTICA: una propuesta teórica. *Clínica y Salud*, 371-397.
- OMS. (2012). Violencia contra las mujeres en america latina y el caribe: Analisis comparativo de datos poblacionales de 12 paises. *Organizacion Mundial de la Salud*.
- OMS. (2020). *¿Que es la COVID-19?* Mundial: Organización mundial de la Salud.
- OMS. (2021). *Violencia contra la mujer*. Mundial: Organización Mundial de la Salud.

- Pineda, V. G. (1998). Cambio social, familia patriarcal y emancipación femenina en Colombia. *Revista de Trabajo Social* , 39-50.
- Puente Guachún, D. A., Ramírez Coronel, A. A., Mesa Cano, I. C., & Serrano Paredes , K. D. (2021). Violencia intrafamiliar frente al confinamiento durante la pandemia Covid-19. *ProSciences*, 12.
- Rodríguez Reinoso , C. M. (2021). Incremento de la violencia contra la mujer durante la pandemia Covid-19. *Universidad central de Ecuador*, 27.
- Santos Ramírez, D. (2021). Factores asociados al aumento de violencia de pareja en tiempos de pandemia por COVID-19: una revisión documental. *Universidad de la costa*.
- Sepulveda Sanchis, J. (2005). Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer. *Universidad de Valencia, España*.
- Torres, A., Lemos-Giráldez, S., & Herrero , J. (2013). Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja. *Anales de Psicología*, 9-18.
- Vargas Sanchez, J. (2010). Psicología del hombre que ejerce violencia contra la pareja y familia. *El Cotidiano*, 53-60.
- Yovera Maza, I. Y. (2021). Violencia conyugal en mujeres de Latinoamérica durante la pandemia COVID-19. *Universidad Cesar Vallejo*, 49.